



DECRETO Nº 1317/24

San Martín de los Andes, 18 JUL 2024

**VISTO:**

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaria de Deportes, dependiente de la Secretaria de Gobierno, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere del servicio de una profesora multideportes y actividades recreativas en el receso invernal, en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024, dependiente de la Subsecretaría de Deportes.

Que, la Sra. VOTTERO JOANA MARIA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: APRUEBESE** la contratación con la **Sra. VOTTERO JOANA MARIA CUIT Nº 27-36690163-4**, por el servicio como profesora multideportes y actividades recreativas en el receso invernal, en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024, dependiente de la Subsecretaría de Deportes, por un monto de \$ 386.800(pesos trescientos ochenta y seis mil ochocientos) por el mes de julio 2024, \$ 136.800(pesos ciento treinta y seis mil ochocientos) por el mes de agosto de 2024, y \$ 98.400(pesos noventa y ocho mil cuatrocientos) por el mes de septiembre de 2024, haciendo un total de **\$ 622.000(pesos seiscientos veintidós mil)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A